

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
150	34095	01/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD CONSTRUCTORA CASAS BORQUEZ LIMITADA

RUT EMPRESA: 76827190-9 Nº: km 4

REGIÓN: X REGIÓN FONDO: 299888

COMUNA: PUERTO MONTT CIUDAD:

DOMICILIO: CAMINO AL TEPUAL EMAIL@ jfernandez@casasborquez.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PANELES PREFABRICADOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10.2 Tara ▶ 6.8 PBT ▶ 17

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ FRUTILLAR

LOCALIDADES: Origen ▶ SECTOR LAGUNITAS Destino ▶ LOS PELLINES

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 40 Fecha Aprox. Viaje: 04/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3.1	Total ▶ 3.1
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.3	Carga ▶ 2.7	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 6	Carga ▶ 7	Total ▶ 7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ HU-5684 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5						
TIPO DE EJES	(S)	(D)					
PESOS X EJES	6	11					
Nº DE RUEDAS	2	4					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/04/2011** FECHA HASTA ▶ **05/04/2011**

COD_AUTENTIF: 85201145-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007 - 0390275706

J. Fernández

M. Vera Garcia
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011



MARIA M. VERA GARCIA
Administrador Público
Jefa Provincial (S)
VIALIDAD - LLANQUIHUE